



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 001 40 03 024 **2018-00535 00**

Decisión: Accede a solicitud de emplazamiento

En atención a los memoriales que anteceden, y considerando lo dispuesto en el precepto 10º del Decreto 806 de 2020 por ocasión de las emergencia sanitaria, social y ecológica provocada por la pandemia Covid-19, se accede a la solicitud de inscripción del edicto emplazatorio en la plataforma del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por Secretaría se gestionará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR

JUEZ

08

La presente providencia se inserta en estado electrónico 69 del 13 de agosto de 2020.